

RUEDA DE PRENSA OFRECIDA POR HIRU, LAB Y ELA SOBRE LAS FALSAS COOPERATIVAS DE TRANSPORTE.

Intervención de ESTITXU UGARTE, portavoz del sindicato HIRU:

Desde hace una década aproximadamente, y valiéndose de la falta de previsión y control de las administraciones de Hacienda y Transportes tanto estatal como autonómica y foral se han venido extendiendo en la CAV y en Nafarroa falsas cooperativas de transporte. Estos entes utilizan de forma fraudulenta la figura legal de la cooperativa para hacer el negocio del siglo en el sector del transporte de mercancías por carretera, a costa de ofertar a cualquiera la posibilidad de ser transportista saltándose los requisitos legales.

La actividad de estas falsas cooperativas genera graves consecuencias en el sector. Por una parte, una grave competencia desleal que va en detrimento de transportistas autónomos y cooperativas de transportes, que ven como personas sin la suficiente formación están llevando a cabo un trabajo para el que no están capacitadas. Por otra, la intervención de estas cooperativas deriva en una grave distorsión de los precios en el mercado del transporte de mercancías por carretera.

Paralelamente, las falsas cooperativas están favoreciendo la precarización de las condiciones de trabajo en el sector y el dumping social y laboral, y están convirtiendo a miles de personas en verdaderos esclavos.

FALSAS COOPERATIVAS CREADAS EN EUSKAL HERRIA

Los sindicatos que hoy estamos aquí hemos detectado que bajo la denominación de Cooperativas de Trabajo Mixtas, una figura que no contempla ni la LOTT ni las leyes de cooperativas de la CAV y Navarra se han ido creando en nuestro territorio cooperativas de transporte que no lo son, y que suponen un enorme fraude laboral, social y fiscal, al que nadie parece querer hacerle frente.

En primer lugar, se aprovechan de los beneficios fiscales y económicos que las instituciones otorgan para la creación y funcionamiento de las cooperativas de transportistas, cuando no lo son.

En segundo lugar, ofertan a cualquier persona la posibilidad de ser transportista, saltándose todos los requisitos de formación y capacidad económica que exige la ley al profesional del transporte (título de capacitación, capacidad financiera probada, honorabilidad, disponibilidad de tres vehículos con antigüedad inferior a dos años y 60 toneladas de capacidad de carga útil).

Más aún, estas falsas cooperativas alimentan el fraude fiscal, ya que aprovechan la falta de control de las diputaciones para facilitar que personas que en todo caso deberían ser conductores asalariados, se conviertan en socios de una cooperativa de transporte, que se dan de alta en el Impuesto de Actividades Económicas sin tener el título de transportista, y que de esta forma facturan a su nombre e incluso que se acogem al sistema de tributación por módulos, exclusivo de los profesionales transportistas en determinadas circunstancias.

FALSAS COOPERATIVAS FORÁNEAS CREADAS POR EMPRESAS DE TRANSPORTE VASCAS

Pero además de las cooperativas falsas radicadas en nuestro territorio, existe otro grupo de cooperativas de similares características que a pesar de no estar domiciliadas ni en la CAV ni en Nafarroa, están actuando en el mercado de transporte de nuestro territorio por medio de grandes empresas de transporte vascas, y cuya extensión es aún mayor y mucho más preocupante que las anteriores, dada la falta de control de las mismas por parte de las autoridades.

El caso es que empresas de transporte con domicilio fiscal en la CAV y en Nafarroa, y que realizan su actividad en nuestro territorio, han creado, y organizado cooperativas falsas de transportistas en Valencia, Andalucía o Cataluña -donde la legislación permite estas cooperativas-, para trabajar a mejores precios en Euskal Herria, a base de permitir que los socios de la cooperativa no sean transportistas, y trabajen en el sector en las mismas condiciones que un transportista profesional, pero sin cumplir ninguna de sus obligaciones. Además, con esta estructura dificultan las posibles inspecciones de las diputaciones vascas y del Gobierno de Navarra sobre las Cooperativas Mixtas radicadas en Euskal Herria.

Estas cooperativas son meros instrumentos que utilizan la citadas empresas vascas para hacer un negocio redondo en el transporte a costa de ahorrar los costes laborales y sociales que supondría bien la contratación de conductores asalariados o bien el servicio de transportistas autónomos.

De hecho, tal y como ya explicarán los compañeros de LAB y ELA, muchas personas están trabajando en condiciones de semiesclavitud para estas estructuras. Muchos de ellos son inmigrantes a los que se engaña para firmar contratos con cláusulas totalmente abusivas, personas que en muchos casos terminan trabajando largas jornadas durante meses y meses ganando sueldos de miseria, o incluso sin ganar nada y debiendo dinero a la cooperativa.

4-. RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL

Los tres sindicatos aquí presentes entendemos que las administraciones forales, por activa o por pasiva, han permitido la existencia y la actividad de estas falsas cooperativas, han permitido el fraude fiscal y el fraude de ley que esta actividad supone. Con su inactividad, las diputaciones vascas y el Gobierno de Navarra están poniendo en peligro no sólo el futuro de miles de transportistas autónomos, sino la propia actividad del transporte que debe desarrollarse siempre en condiciones dignas, de calidad y de seguridad.

Por tanto, les corresponde a las diputaciones de Araba, Bizkaia y Gipuzkoa, y al Gobierno de Navarra articular y poner en marcha las medidas necesarias para impedir que estas cooperativas falsas puedan seguir ejerciendo su actividad fraudulenta en nuestro territorio, directa o indirectamente a través de otras empresas. Exigimos que acaben inmediatamente con este fraude y que no

permitan bajo ningún concepto que la actividad de las falsas cooperativas se mantenga y siga extendiéndose en nuestro territorio.

Intervención de Dabid Rasines, responsable de Transporte del sindicato LAB:

FALSAS COOPERATIVAS DE TRANSPORTE POSTURA DE LAB.

- Todo esto es problema fundamental de la desregularización de las condiciones de trabajo en el sector del transporte. Generan competencia desleal con los verdaderos autónomos, las verdaderas cooperativas y con las empresas de transporte saltándose la normativa del transporte tanto la laboral como la normativa fiscal.
- Se aprovechan de la situación de crisis existente para engañar a muchas personas que necesitan trabajar ó quieren trabajar en el sector del transporte muchas de ellas extranjeras con condiciones abusivas convirtiéndolos en verdaderos esclavos de contratos que firman. haciendo que se conviertan ,en falsos trabajadores autónomos y explotándoles sin ningún miramiento.. Contratos que no entiende nadie ,que son autenticas trampas,que deja en indefensión a los firmantes , y entrampados por muchos años teniendo que trabajar casi gratis ó por sueldos irrisorios ,cautivos de esos contratos,
- Para poder cumplir lo acordado, ó poder sacar un margen de beneficio tienen que hacer horarios interminables , saltándose los tiempos de conducción ,las horas de descanso, las jornadas máximas a trabajar, la jornada que marcan en los convenios . ..etc. Aumenta los riesgos de accidentes de trabajo, riesgo a la seguridad vial.
- Trabajar por debajo de lo que marcan los convenios colectivos del transporte, ya de por si en unas condiciones muy a la baja. Simulacros de falsas nóminas a modo de factura.
- Se está favoreciendo la precarización de las condiciones de trabajo en el sector y el dumping social y laboral (no pueden caer enfermos, no pueden dejar un día de trabajar, no pueden tener accidentes ni tener multas,están amarrados a las falsas cooperativas sin solución de continuidad por la deuda contraída, trabajan más horas de las que marcan los convenios, a preios más bajos de los que rigen en el sector....), se pagan todos los costes, y son cautivos de las falsas cooperativas con las que firman los contratos. Esto es legalizar la ilegalidad y la esclavitud.
- Empresas despiden choferes , y para poder seguir trabajando los contratan de nuevo pero como falsos autónomos socios de la cooperativas teniendo que alquilar el camión ó comprárselo a la empresa con la que estaba trabajando antes como asalariado si quiere tener trabajo. En definitiva se sustituye empleo con derechos, por trabajadores sin derechos y en precario.

Intervención de GURUTZ GORRAIZ, responsable de Transporte del sindicato ELA:

Dos graves problemas:

- La piratería de empresas sin escrúpulos viene campando a sus anchas en este sector.
- La indolencia de unas instituciones que tienden a mirar hacia otro lado».

Nos llevan a la desregulación y precariedad

La feroz competencia por unos precios a la baja está provocando el despido masivo de trabajadores asalariados para reconvertirlos de forma «forzada y mediante chantaje» en falsos autónomos, un asunto en el que no es «ajena la Administración al dar carta de naturaleza legal a estas prácticas».

Jornadas maratonianas al volante, presiones para llegar al destino por debajo del tiempo reglamentado, cansancio, fatiga, situaciones que obligan al camionero en muchas ocasiones a bordear la ley para poder llevarse un sueldo digno a casa con el consiguiente riesgo para su salud, así como para la seguridad vial.

Jornadas de 10, 11 e incluso de 12 horas al volante, con lo que se incumple sistemáticamente la limitación media de 48 horas de jornada semanal regulada a nivel internacional»,

Una conducción excesiva que incide en la alarmante multiplicación de accidentes aparentemente inexplicables. Un riesgo que se extiende al resto de usuarios de las carreteras.

Estos falsos autónomos se encuentran irremediabilmente atrapados en una dinámica de jornadas abusivas, sin derechos sociales e, incluso, desliziándose a menudo por la «peligrosa senda de las infracciones al código de circulación» para poder llegar a final de mes y hacer frente a los gastos ordinarios del camión los números cantan:

Un camionero que realiza rutas internacionales no puede superar los 12.000 kilómetros al mes cumpliendo la normativa.

El kilómetro se lo abonan a 0,65 euros, lo que arroja unos ingresos de 7.800 euros al mes.

Pero el gasto mensual en gasóleo es de 4.300 euros, lo que unido a los 2.000 euros que debe pagar por el alquiler del tractor, le suponen 6.320 euros, con lo cual le quedan 1.480 euros brutos, de donde tiene que abonar la cotización como autónomo, atender el mantenimiento del camión, averías, etc.. Todo ello sin vacaciones, pagas extras ni dietas.

Esta situación hace que estos falsos autónomos se vean forzados a realizar 16.000 e incluso 20.000 kilómetros al mes para que les puedan quedar 2.640 euros brutos.

Esto obliga a realizar casi 200 horas al mes incumpliendo toda la normativa. Además, en transporte internacional a casi nadie se le aplica el convenio y si lo exigen, se van a la calle

Dos consecuencias y una exigencia

- Destrucción de empleo digno
- Destrucción de tejido industrial.
- Que las administraciones asuman sus responsabilidades

DONOSTIA, 2011-06-02